



Resolución REC - 190 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 04 de abril de 2025

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, Resolución CS N° 56/2019, Resolución CE N° 1835/24, Resolución CE N° 1881/24 Resolución P N° 501/24; Resolución CE N° 1789/2023, los Expedientes 76/2025 y 148/2025 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el día 29 de abril de 2024 el Consejo Interuniversitario Nacional, en adelante CIN, abrió su convocatoria anual a Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas para estudiantes de grado que desearan iniciar su formación en investigación.

Que en este marco, se presentaron ONCE (11) postulaciones de estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, de las cuales fueron adjudicadas DIEZ (10) becas en Resolución P 501/2024 ratificada en Resolución CE N° 1881/24 - anexo.

Que en fecha 30 de septiembre de 2024 el CIN comunicó a quienes habían obtenido las Becas que las condiciones para dar inicio al desarrollo de los planes de trabajo en la fecha establecida por la Resol. CE N° 1835/24 (1° de octubre de 2024) no resultaban posibles, en virtud de que los fondos del tesoro nacional no habían sido aún transferidos al CIN.

Que la situación mencionada persiste a la actualidad y que tal como establece la reglamentación (Resol. P N° 501/24 – artículo 6°), “La efectiva puesta en funcionamiento del programa en su convocatoria 2024, el valor del estipendio mensual y, consecuentemente, la consolidación de los derechos de las y los postulantes detallados en el Anexo se producirán en el momento en que la Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Capital Humano efectúe la transferencia de los fondos del presupuesto nacional correspondiente”.

Que con el fin de no truncar el estímulo a las vocaciones científicas y acompañar las trayectorias en ciencia, tecnología, innovación y vinculación de los estudiantes de nuestra casa de altos estudios, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ considera pertinente otorgar a quienes han obtenido las Becas EVC-CIN 2024 los estipendios correspondientes desde marzo a diciembre del corriente año, adecuando el monto a lo abonado en las becas homónimas de la convocatoria 2022.

Que, en concordancia, la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA tiene como uno de sus objetivos promover y garantizar las condiciones para el desarrollo de las actividades de Investigación, Desarrollo y Transferencia, incluyendo la formación de investigadores a través de programas de fortalecimiento de sus capacidades científico-tecnológicas.

Que el reglamento general de becas de investigación y transferencia tecnológica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, Resolución (R) CS N° 56/2019, dispone su aplicación a todas las becas CYT otorgadas por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ financiadas a partir de fondos propios, externos o cofinanciados con otras instituciones.



Que esta UNIVERSIDAD atenderá el gasto de los estipendios para el periodo marzo a diciembre de 2025 con recursos de su presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2025 a través de la partida asignada a la Función 5 Ciencia y Técnica. En el caso de que ingrese el financiamiento asignado al efecto por el CIN, el gasto será readecuado a la partida presupuestaria específica que corresponda.

Que la administración de fondos asignados a las becas se regirá por la Normativa vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que, el INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES (IIEC), el INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN CONTEXTOS DE DESIGUALDADES (IESCODE) y el INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LA INNOVACIÓN (IDEPI), han tomado conocimiento de la presente medida.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha intervenido en el marco de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha intervenido en su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 74, inciso e), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el pago por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC-CIN) convocatoria 2024, otorgadas al listado de beneficiarios que en el Anexo I forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase hasta la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-) destinada a sufragar el financiamiento del pago por parte de la UNPAZ de las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (Becas EVC-CIN) convocatoria 2024 aprobadas en artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Instruméntese el uso del reglamento general de becas de investigación y transferencia tecnológica de la UNPAZ junto al calendario de ejecución financiera que Anexo II forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido con cargo a la Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - Partida A.0001.004.003.001.11.04.01.01.01.00.5.1.3.0000.1.21.3.5 del presupuesto de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. En el caso de que ingrese el financiamiento asignado al efecto por el CIN, el gasto será readecuado a la partida presupuestaria específica que corresponda.

ARTÍCULO 5°.- Deléguese a la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA la potestad de determinar mecanismos de presentación de rendiciones, informes y demás instrumentos técnicos administrativos adecuados a procesos internos.

ARTÍCULO 6°.- Delégase a la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA la potestad de modificar las fechas de ejecución financiera y académicas propuestas en los actuados regentes de la presente resolución.



ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

Abog. Darío Kusinsky

Rector

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
EXP_76-2025_Anexo_I_y_II.pdf

ANEXO I

Nombre y Apellido del/de la Postulante	CUIL	Director/a beca	Codirector/a beca	Director/a proyecto	Instituto	Proyecto UNPAZ	Nombre del proyecto
Beltran, Rosario del Carmen	27267119576	Estrella, Paula Verónica	-	Estrella, Paula Verónica	IESCODE	B05/2023	Cuidados intergeneracionales y políticas sanitarias en torno a la población migrante en José. C. Paz
Diaz, Candela	27422483050	Lainos Sanchis, Francisco	Zubillaga, Paula	Lainos Sanchis, Francisco	IESCODE	B46/2023	Estrategias de internacionalización de la lucha de Abuelas de Plaza de Mayo: acciones y producciones con universidades europeas y latinoamericanas
Gaona Benitez, Celia Esther	27411994444	Kodric, Alexander	Lettieri, Mariana	Kodric, Alexander	IDEPI	B07/2023	Producción y transferencia de conocimientos en las universidades del conurbano bonaerense: aportes para la superación de la restricción tecnológica en la Provincia de Buenos Aires
Iacono, Ignacio Daniel	20345461575	Repetto y Andrada, Roberto	-	Repetto y Andrada, Roberto	IESCODE	B33/2023	Organización del trabajo y cuidados de enfermería, análisis situacional en contexto de post pandemia, en efectores del subsistema público de salud en la región sanitaria V, Provincia de Buenos Aires.
Ledesma, Fabiana	27344063511	Cirino, Estefanía Claudia	-	Estrella, Paula Verónica	IESCODE	B05/2023	Cuidados intergeneracionales y políticas sanitarias en torno a la población migrante en José. C. Paz

Lopez, Taniel	27428313629	María Jimena Vera	Roca, Alejandra	Roca, Alejandra	IDEPI	A07/2023	Hacia la construcción de indicadores situados. Tensiones en las dinámicas de generación, legitimación y apropiación del conocimiento científico-tecnológico en contextos diversos.
Pereyra, Mariela Roxana	27267602072	Servelli, Martín	-	Servelli, Martín	IIEC	B09/2023	Derecho y lenguaje: discurso jurídico, lenguaje claro y alfabetización académica.
Romándini, Mariana Laura	27300114283	Benente, Mauro	Johana Romero Larco	Benente, Mauro	IIEC	B27/2023	Democratización, populismo y derechos humanos
Sosa, Cristina	27184723226	Leticia Patrucchi	Gasparini, Cintia	Leticia Patrucchi	IDEPI	B34/2023	Financiamiento multilateral al sector privado: hacia una caracterización de sus políticas e instrumentos.
Vallejos, Gisela	27325352006	Rico, Ana María	-	Repetto y Andrada, Roberto	IESCODE	B33/2023	Organización del trabajo y cuidados de enfermería, análisis situacional en contexto de post pandemia, en efectores del subsistema público de salud en la región sanitaria V, Provincia de Buenos Aires.

Romandini Mariana Laura	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Sosa Cristina	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Vallejos Gisela	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Total Mensual	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000	\$250.000
Costo Total	\$2.500.000									

Hoja de firmas

	Sistema: sudocu Fecha: 04/04/2025 15:31:31 Cargado por: ROMINA MAROLT		Sistema: sudocu Fecha: 04/04/2025 15:33:41 Autorizado por: PILAR CUESTA
	Sistema: sudocu Fecha: 08/04/2025 09:58:15 Autorizado por: MICAELA ELISA QUINTEROS		Sistema: sudocu Fecha: 08/04/2025 10:47:56 Autorizado por: ALVARO GERMAN SUAREZ BALLESTERO
	Sistema: sudocu Fecha: 08/04/2025 16:52:55 Autorizado por: María Soledad Cadierno		Sistema: sudocu Fecha: 09/04/2025 16:05:19 Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY